



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

### DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 20429/19/0043/00 (2019/ETSAE0429/00000700)

Actuando como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos del ET, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación, tramitado con el número **20429/19/0043/00 (2019/ETSAE0429/00000700)** (SUMINISTROS), promovido por UALSAN (ETU203899) y cuyo objeto es: “**Adquisición del suministro de equipos de bioquímica seca para OMP’s destinada a cubrir las necesidades de la Unidad de Apoyo Logístico Sanitario**”, por un importe de 49.005,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 49.005,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668, de fecha 17/10/2019.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 de la LCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 04-DEC-19.

El presente expediente se encuentra recurrido en alzada ante la Secretaría de Estado de Defensa mediante sendos recursos interpuestos por:

- o ROCHE DIAGNOSTICS S.L (ES000B61503355)
- o WERFEN ESPAÑA SAU (ES000A28114742)

### RESUELVO:

SUSPENDER la ejecución del contrato hasta la resolución de los recursos interpuestos en base a lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Publíquese la presente Resolución de Adjudicación a través de los medios establecidos.

*En A Coruña a 19 de febrero de 2020*

EL TENIENTE CORONEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ACTUAL.  
Por delegación de firma del Coronel Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Logística Operativa (Art. 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

MANUEL VILARIÑO PAZ

**Correo Electrónico**

jaeflocontratacion@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña  
A Coruña  
TEL: 981 12 44 00  
FAX: 981 12 44 82